

Emergencia Agropecuaria: venció la prórroga para la presentación

El Ministerio de Agricultura y Ganadería informó que el último plazo para entregar las declaraciones juradas de daño concluyó hoy viernes 1 de abril. La Comisión Provincial se volverá a reunir el próximo martes.



El Ministerio de Agricultura y Ganadería informó que venció hoy la segunda prórroga otorgada para la presentación de las declaraciones juradas de daño destinada a productores afectados por anegamientos tras las intensas lluvias ocurridas en los últimos meses.

Cabe recordar, que esta postergación respondió a un pedido de productores y entidades del sector, que no habían podido completar la documentación solicitada en tiempo y forma.

Estas planillas debían ser entregadas por los afectados que se encuentran dentro de las zonas declaradas en estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según decreto 30/16. Esta presentación es obligatoria para acceder a los beneficios que otorga la ley provincial 7121 y las medidas que determinen las autoridades nacionales que homologaron el mencionado documento.

Cuencas en emergencia

Las zonas incluidas no están definidas a partir de criterios geográficos de división política, sino que para una correcta inclusión de todos los productores damnificados, la delimitación del área tomó el criterio de Cuencas Hidrológicas. Las cuencas comprendidas son: Río Carcaraña (centro de los departamentos Marcos Juárez y Unión, y noroeste del departamento Juárez Celman, al sur de la ruta N° 2); el Sistema Vicuña Mackenna; la cuenca del Arroyo Santa Catalina; el Sistema de Canals; el Río Quinto (Popopis); y el Sistema de General Roca.

Nueva convocatoria

Las autoridades de la cartera agropecuaria anunciaron que el próximo martes 5 de abril volverá a sesionar la Comisión Provincial de [Emergencia Agropecuaria](#). El objetivo es analizar las situaciones de aquellas áreas no involucradas dentro del Decreto de Emergencia 30/16.

El ente está conformado por los Ministerios de Agricultura y Ganadería; Agua, Ambiente y Servicios Públicos; y Vivienda, Arquitectura y Obras Viales; junto a representantes de las entidades del agro, técnicos del INTA, intendentes y jefes comunales, y miembros del poder Legislativo.

El encuentro está previsto para a partir de las 10.30, en la sala de situación de la Secretaria de Ganadería, ubicada en la calle Gobernador Roca esquina La Coruña del Parque Sarmiento.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Gobierno de la Provincia de Córdoba
0800 - 8888 - 2476 (AGRO)
27 de Abril 172, 4º piso - CP: X5000AED
Tel: (0351) - 4342137 / 38 - Int: 121
Cel: (0351) - 152344073 / 158 072569
<http://www.youtube.com/user/agriculturacba>